



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

RESOLUCIÓN No. 1059 DE 2021

“Por medio de la cual se designa una integrante del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo –COPASST- y se modifica el artículo 2 de la Resolución 694 de 2020”

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas en los Decretos Distritales 555 y 559 de 2011, en armonía con los Decretos Distritales 101 de 2004 y 070 de 2007, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución 694 del 24 de agosto de 2020 se integró el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo –COPASST- para el período 2020-2022 de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos.

En el artículo 2 de la citada resolución la Dirección de la Entidad designó como suplente del Subdirector(a) de Gestión Humana ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo –COPASST- al servidor WILLIAM JAVIER CABREJO GARCÍA identificado con cédula de ciudadanía CC. 79797941 quien se desempeñaba en ese momento como Profesional Especializado.

Mediante Resolución 927 del 10 de septiembre de 2021 le fue aceptada la renuncia al servidor WILLIAM JAVIER CABREJO GARCÍA a partir de ese mismo día.

En razón a las disposiciones del artículo 2 de la Resolución 2013 de 1986 el Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo –COPASST- deberá contar con tres (3) representantes por parte del empleador e igual número por parte de los empleados con sus respectivos suplentes.

Toda vez que le fue aceptada la renuncia a partir del 10 de septiembre de 2021 al suplente del Subdirector(a) de Gestión Humana ante ese comité, la Dirección designará una servidora por el tiempo faltante para completar el actual periodo de ese cuerpo colegiado de acuerdo al artículo 6 de la Resolución 694 de 2020.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Designar por parte de la Dirección de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo –COPASST- como suplente del Subdirector(a) de Gestión Humana a la servidora FABIOLA CRUZ BERNAL identificada con cédula de ciudadanía No. 51958090 quien se desempeña como Profesional Universitario código 219 grado 20.

Parágrafo: La presente designación se realiza por el tiempo faltante para completar el actual periodo del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo –COPASST- de acuerdo al artículo 6 de la Resolución 694 de 2020.

ARTÍCULO 2. Modificar el artículo 2 de la Resolución 694 del 24 de agosto de 2020, el cual quedará de la siguiente manera:



Continuación de la resolución

“Por medio de la cual se designa una integrante del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo –COPASST- y se modifica el artículo 2 de la Resolución 694 de 2020”

“Designar por la Dirección de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo –COPASST- como principales y suplente a los siguientes servidores:

No	PRINCIPALES	SUPLENTE	
	Empleo	Nombre	Empleo
1	SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN HUMANA	FABIOLA CRUZ BERNAL – CC. 51958090	Profesional Universitario
2	SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN CORPORATIVA	MAURO ANDRÉS GUERRERO GARCÍA – CC. 79958973	Profesional Universitario
3	SUBDIRECTOR(A) OPERATIVO	ARNULFO TRIANA LEÓN – CC. 79408896	Comandante de Bomberos


ARTÍCULO 3. Conservar en su integridad los demás artículos de la Resolución 694 del 24 de agosto de 2020.

ARTÍCULO 4. Comunicar la presente resolución a la servidora designada.

ARTÍCULO 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de octubre de 2021.



DIEGO ANDRÉS MORENO BEDOYA
Director General UAECOB

Funcionario o Asesor	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por	Javier Ballesteros Gutiérrez	Abogado Contratista SGH	JB
Revisado por	Patricia Elvira Gutiérrez Vizcaino	Profesional Contratista SGH	PE
Aprobado por	Ana María Mejía Mejía	Subdirectora de Gestión Humana	AMM

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Director de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos